



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

|           |                       |                        |                    |
|-----------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 8 DE DICIEMBRE DE 2010 | Suplemento<br>7122 |
|-----------|-----------------------|------------------------|--------------------|

No.- 26302



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

*2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México  
y del Centenario de la Revolución Mexicana.*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

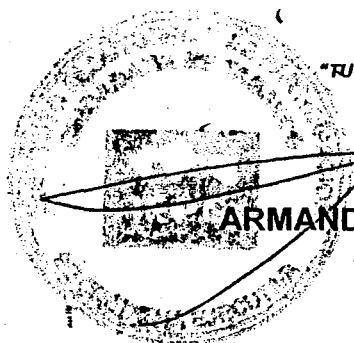
## AVISO

De conformidad con el cómputo realizado por la C.P. María de los Ángeles Carrillo González, Titular del Órgano Técnico de Fiscalización, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se hace del conocimiento público lo siguiente:

Se informa a los Partidos Políticos que en términos de los artículos 98, fracción I, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y 22, numeral 22.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Informes Trimestrales de Avance del Ejercicio deberán ser presentados a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del trimestre que corresponda, por lo que el plazo para presentar ante el Órgano Fiscalizador el Informe Trimestral de Avance del Ejercicio

2010, correspondiente al Cuarto Trimestre que comprende los meses de octubre a diciembre, inicia a partir del 01 de enero de 2011 y termina el día 30 del mismo mes y año.

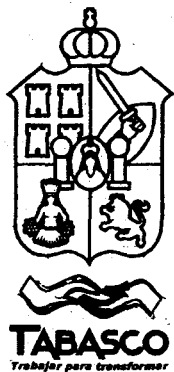
El cómputo del plazo antes señalado se hace de su conocimiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 21, numeral 21.5 del Reglamento antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE**

*"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"*

**ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.